

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20240619

Contrato No.	20240619
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA -IUB.
Contratista	JHONY ALBERTO ORTIZ IGLESIAS
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de octubre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: Un primer pago a fecha 31 de julio de 2024 por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. (\$6.877.483) y tres (03) pagos mensuales iguales por valor SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$6.877.483). Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro. PARAGRAFO: En el evento en que, en desarrollo de objeto del contrato, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, la IUB suministrará al contratista los gastos de viáticos imputables al rubro que corresponda y los tiquetes aéreos a nivel nacional o internacional, los cuales se otorgaran de acuerdo con el procedimiento interno establecido por el área de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
Disponibilidad Presupuestal	240586
Supervisión	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	19/07/2024
Fecha de inicio	19/07/2024
Pólizas (Cuando aplique)	No Aplica.

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 20240619 y, por otra parte, **JHONY ALBERTO ORTIZ IGLESIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.256.997, de Barranquilla, en su calidad de CONTRATISTA, se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia. Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL). Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Barranquilla a los 19 días del mes de julio del año 2024.



JHONY ALBERTO ORTIZ IGLESIAS
Contratista



ARCESIO CASTRO AGUDELO
Supervisor